



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

002

C O N V A L I D A C I O N

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Francisco de Quito,
ANONIMA " ELECTRIFICACIONES Capital de la Repú -
DEL ECUADOR S.A." (ELECDOR). blica del Ecuador, -
AUMENTO DE CAPITAL : el día de hoy, Viernes

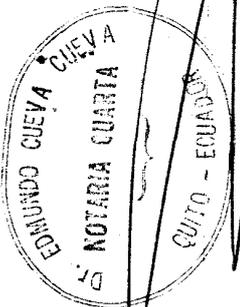
S/. 33'000.000,00 ocho (8) de Diciembre
Df: 5 copias de mil novecientos -
ochenta y nueve --

(1989), ante mí, Doc-
tor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto de este cantón,
comparece el señor Ingeniero don Joaquín Gandarias To -

rres, casado, en su calidad de Gerente Ejecutivo de la
Compañía Anónima " Electrificaciones del Ecuador Socie -
dad Anónima " (ELECDOR), como consta de los documen -
tos habilitantes que se agregan.- El compareciente es -
español, mayor de edad, residente en esta ciudad y cantón

Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obli -
garse, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido por -
mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escri -

CONVALIDACION
tura de/AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que -
a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuer -
do a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y -
que transcribo es el siguiente : " SEÑOR NOTARIO : -



Sírvase usted autorizar en el Registro de Escrituras

Públicas que está a su cargo una por lo cual consten la

convalidación, el aumento de capital y la Reforma de los

Estatutos de la Compañía Anónima "Electrificaciones del

Ecuador Sociedad Anónima" (ELECDOR), y demás declara -

ciones que se contienen al tenor de las siguientes cláu

sulas: P R I M E R A .- Otorga la presente escritura -

pública el suscrito ingeniero Joaquín Gandarias Torres

a nombre y en representación de la Compañía Anónima --

" ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA" --

(ELECDOR), en su calidad de Gerente Ejecutivo de la -

misma y por lo tanto como ejecutor de su representación

legal, según lo acredita con el respectivo nombramiento

debidamente inscrito que se acompaña, a fin de que us -

ted, Señor Notario, en legitimación de la personería del

otorgante, se sirva insertar su texto en la escritura a

otorgarse y lo devuelva luego.- S E G U N D A .- a) Me-

dianta escritura pública otorgada en Quito el diecisie-

te de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, ante

el Notario Segundo Suplente, Doctor Ramiro Rhea Palacios,

e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de

noviembre del mismo año, se constituyó " Electrifica -

ciones del Ecuador Sociedad Anónima" ELECDOR" con un ca-

pital de CUATRO MILLONES DE SUCRES.- b) Mediante escri-

tura pública otorgada en Quito el veintiocho de diciem-

bre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario

Segundo, Doctor José Vicente Troya Jaramillo e inscrita

en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de abril



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

-2-

1 de mil novecientos setenta y ocho, "Electrificaciones

2 del Ecuador Sociedad Anónima, ELECDOR" aumentó su ca- 003

3 pital a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES

4 c) Mediante escritura pública otorgada en Quito el -

5 veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y

6 ocho ante el Notario Segundo, Doctor José Vicente Tro-

7 ya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil de -

8 Quito el diez de mayo de mil novecientos setenta y nue-

9 ve, "Electrificaciones del Ecuador Sociedad Anónima -

10 ELECDOR" aumentó su capital social a la suma de NUEVE

11 MILLONES DE SUCRES.- d) Mediante escritura pública o -

12 torgada en Quito el quince de diciembre de mil novecien-

13 tos ochenta ante el Notario Segundo, doctor José Vicen-

14 te Troya Jaramillo, debidamente inscrita, "Electrifica-

15 ciones del Ecuador Sociedad Anónima, ELECDOR" aumentó-

16 su capital a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES . -

17 e) Mediante escritura pública otorgada en Quito el -

18 seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve -

19 ante el Notario Segundo, Doctora Ximena Moreno de Soli-

20 nes, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de -

21 este cantón con fecha nueve de noviembre de mil nove -

22 cientos ochenta y nueve, "Electrificaciones del Ecuador

23 Sociedad Anónima ELECDOR" aumentó su capital a la suma

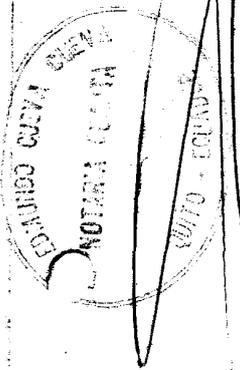
24 de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.- f) La Junta -

25 General Universal de Accionistas de "Electrificaciones

26 del Ecuador Sociedad Anónima, ELECDOR" reunida en Qui-

27 to el viernes primero de diciembre de mil novecientos

28 ochenta y nueve, resolvió entre otras cosas, rectificar



el error producido en la elaboración del cuadro de re -
2 partición de acciones en el aumento de capital a CUA -
3 RENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, aprobado por la Super-
4 intendencia de Compañías, mediante Resolución número --
5 cero mil novecientos sesenta de veinticinco de octubre
6 de mil novecientos ochenta y nueve; dejar sin efecto el
7 Acta de la Sesión de Junta General, celebrada el vein-
8 ticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y nueve; -
9 aumentar el capital y reformar los estatutos de la Com-
10 paña, todo de conformidad a la copia certificada del -
11 Acta de Junta General referida que se acompaña.- T E R -
12 C E R A .- R E C T I F I C A C I O N Y C O N V A -
13 L I D A C I O N .- La Junta General Extraordinaria ce-
14 lebrada el primero de diciembre de mil novecientos o -
15 chenta y nueve, resolvió rectificar el error producido
16 en el cuadro de repartición de acciones del aumento de
17 capital a CUARENTA Y CINCO MILLONES, rectificación que
18 fue aprobada por los accionistas y para su constancia -
19 suscribieron el nuevo cuadro de repartición de acciones
20 convalidando así el referido aumento de capital a CUA-
21 RENTA Y CINCO MILLONES .- C U A R T A .- Con estos -
22 antecedentes, y luego de que la Junta General Extraordi-
23 naria, celebrada el primero de diciembre de mil nove -
24 cientos ochenta y nueve, resolviera dejar sin efecto to-
25 das las resoluciones de la Junta General del veinticua-
26 tro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, el in-
27 geniero Joaquín Gandarias, Gerente Ejecutivo de ELECTRI
28 FICACIONES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (ELEC D O R), -



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

-3-

1 declara: a) Que se aumenta el capital social de la Com-
 2 paña a setenta y ocho millones de sucres, que serán -
 3 pagados por cada accionista mediante capitalización de 004
 4 superávit proveniente de la revalorización de activos,
 5 todo conforme al cuadro de Suscripción y Aumento de Ca-
 6 pital, que se anexa.- b) Que se reforma el artículo --
 7 sexto de los Estatutos Sociales, el cual dirá: "El ca-
 8 pital social de la Compañía es de SETENTA Y OCHO MILLO
 9 NES DE SUCRES, dividido en setenta y ocho mil acciones
 10 ordinarias nominativas de un mil sucres de valor cada -
 11 una.- C U A R T A .- C U A N T I A .- La cuantía de la
 12 presente escritura corresponde a la cifra del aumento
 13 de capital; esto es TREINTA Y TRES MILLONES DE SUCRES.
 14 Se incorpora copia auténtica del nombramiento de Geren-
 15 te Ejecutivo de "Electrificaciones del Ecuador Sociedad
 16 Anónima, ELECDOR" conferido a favor del Ingeniero Joa -
 17 quín Gandarias y copia certificada del Acta de Junta Ge
 18 neral de accionistas de la Compañía, de primero de di-
 19 ciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El señor -
 20 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de esti-
 21 lo necesarias para la plena validez de esta escritura.-
 22 firmado), doctor Guillermo González con matrícula nú-
 23 mero cuatrocientos ochenta y cinco, de Quito.-" - -
 24 H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda-
 25 elevada a escritura pública con todo su valor legal .-
 26 Para la celebración de esta escritura, se observaron -
 27 todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue
 al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, se

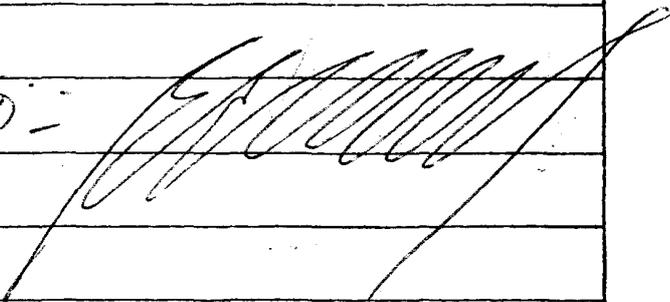
Edmundo Cueva Cueva
Notario

ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-ENTRELINEAS: CONVALIDACION.VALE.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

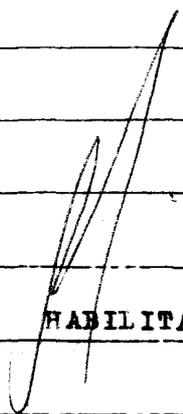
J.P.J.d.

Ing. Joaquín Gandarias

El Notario: 

DOCUMENTOS

HABILITANTES



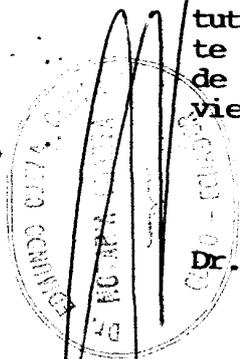
Quito, 3 de febrero de 1988.

Señor Ingeniero Don
JOAQUIN GANDARIAS TORRES,
Ciudad.

Muy señor mío:

Cumpleme comunicarle que el Directorio de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELECDOR", en sesión celebrada el 2 de febrero en decurso, nombró a usted como Gerente Ejecutivo de la Compañía, en los términos y con las facultades estatutarias, por el plazo de dos años.

Al Gerente Ejecutivo corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, por disposición del artículo 29º de su Estatuto que consta de la escritura otorgada ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, Licenciado Ramiro Rhea Palacios, el 16 de octubre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de noviembre de 1975, bajo el número 16.408 del Repertorio.



[Handwritten signature]

Dr. Ramón Urizar Zubiría,
Presidente.

ACEPTO. Quito, 3 de febrero de 1988

[Handwritten signature]

Ing. Joaquín Gandarias Torres.

Con fecha 21 de febrero de 1988
se le entregó
al Gerente Ejecutivo
Elecdor
Joaquín Gandarias T
Quito, 17 de febrero de 1988
[Handwritten signature]

SUSCRIPCION Y AUMENTO DE CAPITAL

(ANEXO)

NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	SUSCRIPCION	PAGO CON SUPERAVIT POR REVALORIZACION ACTIVOS	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
- FIDSER S.A.	35'319.000,00	25'901.000,00	25'901.000,00	61'220.000,00	61.220
- ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A. (de España)	8'550.000,00	6'270.000,00	6'270.000,00	14'820.000,00	14.820
- MARIA INTRIAGO C.	1'125.000,00	825.000,00	825.000,00	1'950.000,00	1.950
- ALFREDO ESPINOSA E	3.000,00	2.000,00	2.000,00	5.000,00	5
- SANTIAGO ESPINOSA	3.000,00	2.000,00	2.000,00	5.000,00	5
Total . . .	45'000.000,00	33'000.000,00	33'000.000,00	78'000.000,00	78.000

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELECDOR, CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

En la ciudad de Quito, a las diez horas del primer día de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, en el edificio signado con el número 1776 de la Avenida Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes accionistas de ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A., ELECDOR, a saber: Doctor José María Rumazo Arcos, por los derechos que representa, de conformidad con la respectiva carta poder, de FIDSER S.A., propietaria de 35.294 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un mil sucres cada una; licenciado Juan Carlos Tarré Intriago, por los derechos que representa, de conformidad con la respectiva carta poder, de ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A., de España, propietaria de 8.544 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un mil sucres cada una; señora María Intriago de Rodríguez, por sus propios derechos, propietaria de 1.124 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un mil sucres cada una; señor Alfredo Espinosa Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 19 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un mil sucres cada una; y, señor Santiago Espinosa Espinosa, por sus propios derechos, propietario de 19 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un mil sucres cada una.

También se halla presente el ingeniero Joaquín Gandarías Torres, Gerente Ejecutivo de la Compañía.

Preside la sesión el doctor José María Rumazo y actúa de Secretario el ingeniero Joaquín Gandarías.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado, equivalente a cuarenta y cinco millones de sucres, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar los siguientes puntos: 1) Rectificar el error producido en la elaboración del cuadro de repartición de acciones posterior al aumento de capital a cuarenta y cinco millones de sucres, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 0 1960 de 25 de octubre de 1989, y aprobar el cuadro anexo a la presente acta como el que debe regir en el aumento de capital antedicho, convalidando así el mismo; 2) Dejar sin

efecto el Acta de la sesión de Junta General, celebrada el 24 de abril de 1989; y,
3) Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

El Presidente, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General, de conformidad con el Art. 280 de la Ley de Compañías, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Seguidamente la Junta conoce sobre el error cometido en la elaboración del cuadro de repartición de acciones del aumento de capital a cuarenta y cinco millones, y luego de escuchar las explicaciones del ingeniero Joaquín Gandarías, por las que se desprende un error generalizado en el antedicho cuadro de repartición, en favor del señor Alfredo y Santiago Espinosa, a los cuales se les otorgó en forma equívoca un porcentaje diez veces mayor del que en realidad les correspondía, perjudicando en ese mismo porcentaje a ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A.; la Junta aprueba por unanimidad el nuevo cuadro de repartición que les fue presentado, como el único, verdadero y válido en el aumento de capital de la Compañía a cuarenta y cinco millones, que se anexa a la presente acta y es firmado para constancia por todos los accionistas.

De igual manera la Junta, luego de deliberar al respecto, decide por unanimidad convalidar el aumento de capital constante en la escritura otorgada por la Doctora Ximena Moreno de Solines, el 6 de septiembre de 1989, aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 0 1960 de 25 de octubre de 1989.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer sobre el segundo punto relativo a la Junta General celebrada el 24 de abril de 1989 y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad dejar sin efecto todas las resoluciones de la misma.

De inmediato, la Junta pasa a deliberar sobre el nuevo aumento de capital de la Compañía con cargo al superávit proveniente de la revalorización de activos y que sería cubierto por cada uno de los accionistas de la Compañía, en forma proporcional, de acuerdo a su participación accionaria. Luego, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía a setenta y ocho millones de sucres (78'000.000) con cargo al superávit proveniente de la revalorización de activos, aprobando en igual forma unánime el cuadro del nuevo aumento de capital, que se incorpora al expediente de esta Junta.

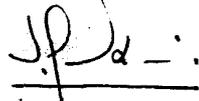
Los accionistas dejan expresa constancia de que todos ellos renuncian al derecho de atribución, que eventualmente pudieran tener con ocasión de las fracciones que hubiere en la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de acciones y, por lo tanto, cada acción seguirá teniendo un valor nominal de un mil sucres.

Enseguida, la Junta resuelve reformar el artículo 6 de los Estatutos Sociales, referente al capital social, el cual, en adelante, establecerá: "El capital social de la Compañía es de setenta y ocho millones de sucres (S/. 78'000.000,00), dividido en setenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres de valor cada una".

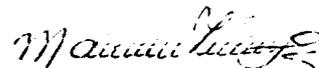
No habiendo otro punto del cual tratar, la Junta entra en receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la misma, con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron, procediéndose por Secretaria a dar lectura a la presente acta, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.

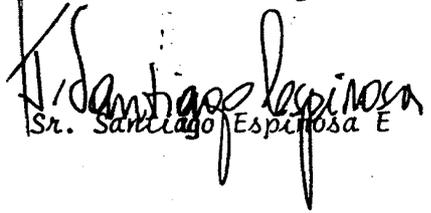
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.

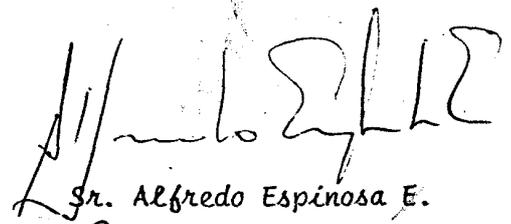

Dr. José María Rumazo
Presidente

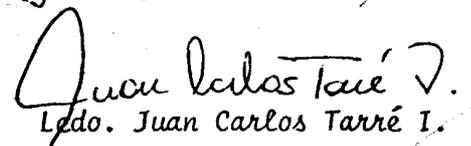

Ing. Joaquín Gandarias
Secretario

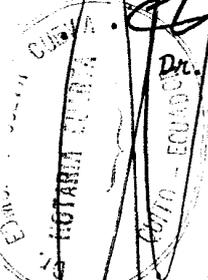
Los demás asistentes :


Sra. María Intriago de Rodríguez


Sr. Santiago Espinosa E.

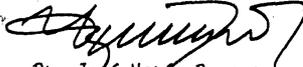

Sr. Alfredo Espinosa E.

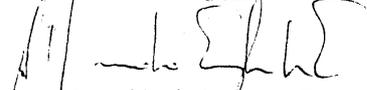

Ldo. Juan Carlos Tarré I.

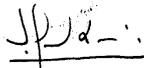

EJEC. NOTARIA ECUA.
QUITO - ECUADOR

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

N O M B R E	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO POR REVALORIZAC.	CAPITAL ACTUAL	No. DE ACCIONES
- FIDSER S.A.	11.773.000,00	23.546.000,00	35.319.000,00	35.319
- ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A. "ELEC NOR"	2.850.000,00	5.700.000,00	8.550.000,00	8.550
- MARIA INTRIAGO	375.000,00	750.000,00	1.125.000,00	1.125
- S. ESPINOSA	1.000,00	2.000,00	3.000,00	3
- A. ESPINOSA	1.000,00	2.000,00	3.000,00	3
Total	15.000.000,00	30.000.000,00	45.000.000,00	45.000

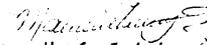

Dr. José María Rumazo


Sr. Alfredo Espinosa E.

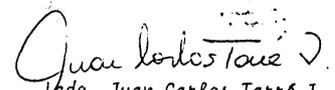


Ing. Joaquín Gandarías


Sr. Santiago Espinosa E.



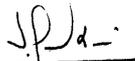
Sra. María Intriago de Rodríguez

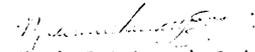

Srdo. Juan Carlos Tarré I.

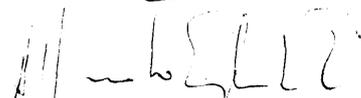


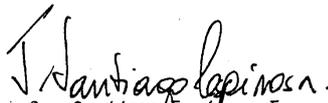
NOMBRE	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO POR REVALORIZAC.	CAPITAL ACTUAL	No. DE ACCIONES
- FIDSER S.A.	35.319.000,00	25.901.000,00	61.220.000,00	61.220
- ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A. "ELEC NOR"	8.550.000,00	6.270.000,00	14.820.000,00	14.820
- MARIA INTRIAGO C.	1.125.000,00	825.000,00	1.950.000,00	1.950
- ALFREDO ESPINOSA	3.000,00	2.000,00	5.000,00	5
- SANTIAGO ESPINOSA	3.000,00	2.000,00	5.000,00	5
Total	45.000.000,00	33.000.000,00	78.000.000,00	78.000


Dr. José María Rumazo


Ing. Joaquín Gandarías


Sra. María Intriago de Rodríguez


Sr. Alfredo Espinosa E.


Sr. Santiago Espinosa E.


Srdo. Juan Carlos Tarré I.

800

Quito, Noviembre 28 de 1989

Señores
ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELEC DOR)
Quito, Ecuador.

Estimados señores:

Como accionistas de Electrificaciones del Ecuador S. A. (ELEC DOR), les certificamos por medio de la presente - que autorizamos al licenciado Juan Carlos Tarré Intriago para que nos represente legalmente en la próxima sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará próximamente con el objeto de: 1) Rectificar el error producido en la elaboración del cuadro de repartición de acciones posterior al aumento de capital a cuarenta y cinco millones de sucres; 2) Dejar sin efecto el Acta de la sesión de Junta General, celebrada el 24 de Abril de 1989; y, 3) Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Mediante esta representación, el Lic. Juan Carlos Tarré Intriago podrá votar por el total de nuestras ocho mil quinientas cuarenta y cuatro acciones, en la forma que considere más apropiada.

Muy atentamente,

ELECTRIFICACIONES DEL NORTE S.A.

J.P. Jarré

Quito, Noviembre 28 de 1.989.

Señores
ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELECUDOR)
Quito-Ecuador.

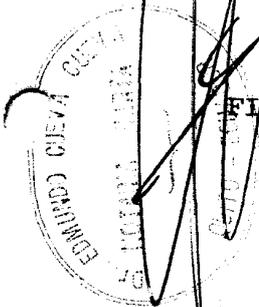
Estimados señores:

Como accionistas de Electrificaciones del Ecuador S.A. (ELECUDOR), les certificamos por medio de la presente que autorizamos al Doctor José - María Rumazo Arcos para que nos represente legalmente en la próxima sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará próximamente con el objeto de: 1) Rectificar el error producido en la elaboración del cuadro de repartición de acciones posterior al aumento de capital a cuarenta y cinco millones de sucres; 2) Dejar sin efecto el Acta de la sesión de Junta General, celebrada el 24 de Abril de 1989; y, 3) Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Mediante esta representación el Doctor José María Rumazo Arcos podrá votar por el total de nuestras treinta y cinco mil doscientas noventa y cuatro acciones, en la forma que considere más apropiada.

Muy atentamente,

FIDSER S.A.



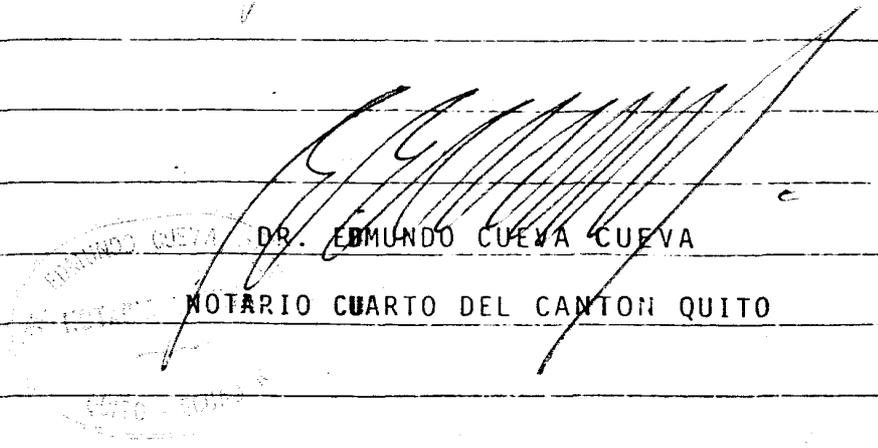
doctor edmundo cueva cueva

Notario - Abogado

otorgó ante mí y en fe ello confiero esta

TERCERA

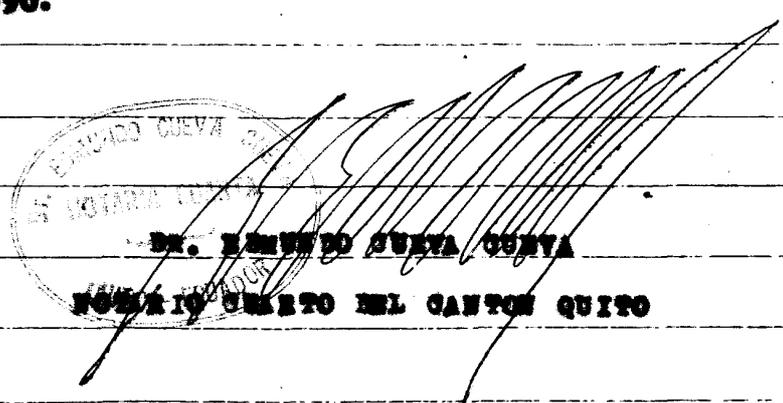
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. -



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

R A S O N : Cumpliendo de acuerdo por la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 185 de 2 del presente mes y año, anote al margen de la escritura que antecede que ha sido aprobada en virtud de dicha resolución. - Quito, 5 de - Febrero de 1.990.

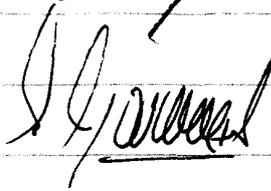


DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Con es-

1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número cien-
2 to ochenta y cinco del señor Superintendente de Compañías de 2 de febrero
3 de 1.990, bajo el número 019 del Registro Industrial, tomo 22.- Se tomó re-
4 ta el margen de la inscripción número 66 de 12 de noviembre de 1975, a fs.
5 0457 vta. del Registro Industrial, tomo 7.- Queda archivada la segunda co-
6 pia certificada de la escritura pública de convalidación, aumento de capi-
7 tal y reforma de estatutos de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. ELECDOR",
8 otorgada el 8 de diciembre de 1989, ante el Notario Cuarto del cantón Qui-
9 to, Dr. Edmundo Cueva Cueva.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el
10 artículo tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido
11 en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
12 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el nú-
13 mero 1646.- Quito, a ocho de febrero de mil novecientos noventa.- EL REGIS-
14 TRADOR.-



010

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 RAZON:- Cumpliendo con lo ordenado por el Señor Superin-
2 tendente de Compañías, en su Resolución No. 90/1/1/1.-
3 185, de 2 de febrero de 1.990, tomé razón de la Apro-
4 bación constante en dicha Resolución al margen de la Es-
5 critura de Constitución de la compañía ELECTRIFICACIONES
6 DEL ECUADOR S.A. ELECDOR, celebrada en este Notarío el
7 17 de octubre de 1.975, en el sentido de que se conv-
8 lida la presente escritura pública por la cual se sumen-
9 te el capital y se reforman los Estatutos de la mencio-
10 nada compañía.- Quito, a nueve de febrero de mil nove-
11 cientos noventa .-

12
13
14 Dra. Ximena Moreno de Solines

15 NOTARIA SEGUNDA
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28